



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2012-0001883

Procedimiento: **CONCURSO ORDINARIO - 000612/2012**
Sección: 1ª

Deudor: PRIMAIR SL
Procurador: IGNACIO TARAZONA BLASCO

Acreedor/es:
Procurador:

EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y **HAGO SABER:**

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ORDINARIO VOLUNTARIO nº 000612/2012, habiéndose dictado en fecha doce de junio de dos mil doce por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de **PRIMAIR SL** con domicilio en Calle RAÇÓ, TRAVESÍA Nº 2, BENIPARRELL (VALENCIA) y CIF nº B96301981, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al Tomo 4920, Libro 2229, Sección G, Folio 37, Hija V-35345-Inscripción 1ª.

Que se ha acordado la INTERVENCION de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª **JOSE MANUEL ZAFRA ARNANDIS** con domicilio en la Calle **ROGER DE LAURIA, Nº 24-2ª, VALENCIA** y correo electrónico "**pedrosaabogados@pedrosaabogados.es**".

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a doce de junio de dos mil doce.

EL SECRETARIO JUDICIAL

